



Reunión de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Industrial. Sesión del 24 de marzo de 2025

En Almería, a las 11:15 horas del día 24 de marzo de 2025, se celebra una reunión de la Comisión Académica del Máster en Ingeniería Industrial mediante videoconferencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

- Alcayde García, Alfredo
- Berenguel Soria, Manuel
- Gázquez Parra, José Antonio.
- Guzmán Sánchez, José Luis
- Portillo Rodríguez, Francisco

Seguidamente, se procede a abordar los puntos establecidos en el orden del día y su desarrollo:

1. Solicitud de reconocimiento de créditos

El Coordinador presenta una solicitud de reconocimiento de créditos para un estudiante que ha cursado el Máster en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte de la Universidad de Sevilla y Universidad de Málaga.

Tras evaluar los temarios comparativos, se expone para la consideración por la Comisión todas las posibles asignaturas que pueden ser reconocidas:

1. **CONTROL DE PROCESOS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN** (6 créditos) por SISTEMAS INTELIGENTES PARA EL PROCESADO DE DATOS Y AYUDA A LA DECISIÓN (6 créditos)
2. **GESTIÓN DE PROYECTOS Y RECURSOS HUMANOS** (6 créditos) por INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO (6 créditos)
3. **ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA** (3 créditos) y **TECNOLOGÍA ENERGÉTICA** (3 créditos) por RED ELÉCTRICA INTELIGENTE (SMART GRID) (6 créditos)
4. **INSTALACIONES INDUSTRIALES AVANZADAS** (3 créditos) por EDIFICIOS INTELIGENTES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (6 créditos)

La Comisión evalúa el temario de nuestras asignaturas y las del Máster en Sistemas Inteligentes en Energía y Transporte, y encuentra que las guías docentes del otro

Máster son bastante escuetas, por lo que es muy difícil verificar que el temario de esas asignaturas corresponde efectivamente al temario de nuestras asignaturas. Se decide que, ante la información contrastada de las guías docentes, las asignaturas que se pueden reconocer son:

- **INSTALACIONES INDUSTRIALES AVANZADAS** (3 créditos) por EDIFICIOS INTELIGENTES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (6 créditos).
- **TECNOLOGÍA ENERGÉTICA** (3 créditos) por RED ELÉCTRICA INTELIGENTE (SMART GRID) (6 créditos)

El Coordinador trasladará por correo esta decisión a la Sección de Reconocimientos y Transferencia de Créditos del Servicio de Gestión de Expediente Académico.

2. Informe sobre la reunión informal con los alumnos

Debido a la buena acogida de la reunión informal de cursos anteriores se realizó una nueva reunión de este tipo el día 22 de febrero de 2025. El coordinador reporta que la principal preocupación de los estudiantes es el apretado calendario de exámenes. El coordinador informó a los alumnos que el calendario de exámenes lo establece la UAL para todos los másteres, y que se trasladará la preocupación de los alumnos a las instancias superiores si se presenta la oportunidad.

También hubo un debate entre alumnos sobre si es mejor realizar un descanso de media hora entre clases, pero claro, se terminaría 30 minutos más tarde, a lo que la mayoría de los alumnos presentes declararon que prefieren que no haya descanso. Entrados en este debate, las asignaturas de segundo curso se imparten actualmente de 15:00-17:00 y de 17:30-19:30. En 2º curso la mayoría de los estudiantes están trabajando, y parece que les compensa perder ese descanso entre clase y entrar 30 minutos más tarde, y así venir menos agobiados del trabajo.

3. Elaboración de los horarios del curso 25/26

El Coordinador presenta los horarios propuestos para el próximo curso 25/26, intentando mantener la estructura de cursos anteriores, y sin solapamientos de los profesores actuales con las asignaturas de los Grados. Pero claro, los horarios del grado también pueden cambiar y se ha usado la información existente de este año.

Asimismo, vista la sugerencia del punto anterior sobre los horarios de 2º curso, la comisión ve conveniente cambiar la primera clase de 15:00 a 17:00 a 15:30-17:30 para favorecer a los alumnos que se encuentren trabajando.

4. Cambio de normativa del TFM

El Coordinador informa sobre un posible cambio en la normativa de los TFM. El punto 4.1 de la normativa actual dice:

“Cada TFM podrá ser dirigido por un Director, y en su caso por un Codirector, de los cuales al menos uno de ellos deberá ser profesor de la Universidad de Almería que imparta docencia en el **curso actual o haya impartido docencia en algunos de los tres cursos anteriores**, en el título correspondiente”

Dado que el Máster en Ingeniería Industrial es la continuación lógica de los estudios de grados de las ingenierías industriales, parece lógico adaptar este punto a la normativa de los Grados y de la UAL sobre TFE, que dice esto al respecto:

“Cada TFE podrá ser dirigido por un director y, en su caso, por un codirector, de los cuales al menos uno de ellos deberá ser **profesor de la UAL de las áreas o ámbitos de conocimiento que impartan docencia en el título correspondiente.**”

La Comisión valora positivamente el cambio y se decide llevarlo a la próxima Junta de Centro de la ESI para su votación.

5. Alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación

El Coordinador informa sobre las alegaciones al informe provisional de la pasada visita de la ACCUA. La mayoría de los puntos dependen del SPEC, desde donde se ha elaborado el documento con las alegaciones. Sin embargo, hay varias alegaciones que dependen directamente de la Comisión Académica, y se procede a describir y abordar cada una de ella:

- Se deben establecer criterios de acceso al título de estudiantes de Grados no afines.

Se observa que hay mucha variabilidad en los Grados no afines y desde la Comisión se piensa que es mejor seguir realizando el estudio caso a caso como hasta ahora. Hay muchas universidades donde los estudiantes pueden elegir entre una amplia gama de asignaturas optativas, por lo que pensamos que no se puede generalizar qué complementos de formación tendría que realizar un alumno, ya que se desconoce a priori que asignaturas optativas ha cursado.

- Se debe proporcionar información sobre la realización de prácticas extracurriculares.



Se aclara que en el Máster en Ingeniería Industrial no cuenta con prácticas curriculares, y las prácticas extracurriculares se organizan centralizadamente a través de Icaro en las becas talento dual.

- Se debe incluir una figura docente de orientación académica distinta del coordinador del título.

Aquí no se puede alegar nada porque realmente no hay figura de orientación académica, pero se puede decir que se va a introducir en un futuro cercano. Se deja la elección del docente de orientación académica mientras se busca al candidato adecuado.

- Se deben desarrollar planes de captación de estudiantes y promoción del título. Se confirma que ya se están llevando a cabo reuniones para promocionar el título con los alumnos de 3 y 4 de los grados de industriales, práctica que se ha realizado con éxito desde hace varios años.

A las 11:42 se da por finalizada la reunión.